



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 096/2016

Ciudad de México, a 15 de junio de 2016.

CDHDF LLAMA A LA TOMA DE CONCIENCIA ANTE ABUSOS Y MALTRATO DE PERSONAS MAYORES

En ocasión de conmemorarse el *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez* este 15 de junio, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) llama a todas las autoridades a implementar acciones que tiendan a la erradicación de las diferentes formas de violencia -familiar, social y cultural- que sufren las personas mayores.

Además, llama a atender las condiciones de pobreza y marginación en las que viven muchas de estas personas, identificando las problemáticas y necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres mayores de 60 años, para generar el marco jurídico, las políticas públicas y los mecanismos adecuados y accesibles para la promoción, garantía y exigibilidad de sus derechos específicos.

Este Organismo Público Autónomo invita a todas y todos quienes habitamos y/o transitamos en la Ciudad de México, a generar conciencia sobre el tema de violencia ejercida contra las personas mayores, a fin de caminar en conjunto, sociedad y gobierno, en las acciones orientadas a la eliminación de los abusos y los actos de discriminación sufridos por este sector de la población.

Como se sabe, el 15 de junio fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*, con el propósito de que los Estados reflexionen y expresen su oposición ante los abusos, maltratos y exclusión que vive la población de 60 años o

más; también, se exhorta a la implementación de acciones encaminadas a atender y evitar los abusos en contra de las personas mayores.

En México, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) afirma que para el 2050, tres de cada 10 personas tendrán más de 60 años. Asimismo, el proceso de envejecimiento de la Ciudad de México avanza a mayor velocidad que en el resto del país; según el estudio "*La situación demográfica en México 2015*", realizado por el mismo CONAPO, para el 2030, el 20.45% de su población tendrá 60 años o más.

La discriminación es la causa y origen del problema de violencia que sufren las personas mayores; la prevalencia de estereotipos y prejuicios sobre la vejez derivan en el desprecio, el maltrato y la negación de sus derechos de disfrute de una vida digna, autonomía, libre determinación y goce del patrimonio que construyeron a lo largo de su vida; por ello, el envejecimiento digno y la promoción de sus derechos ha sido un tema primordial para esta Comisión.

Este Organismo en 2015, dio trámite a 103 quejas relacionadas con el *Derecho a la protección de las personas mayores* y se atendieron a 866 personas de 60 años o más en su calidad de peticionarias y/o agraviadas. Asimismo, la CDHDF mantiene un trabajo permanente de acompañamiento a las diferentes iniciativas impulsadas por las organizaciones sociales integrantes del Comité Intersectorial "*México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores*", con la finalidad de avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas mayores.

Una de estas iniciativas versa sobre la promoción para la firma y ratificación de la Convención *Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* (CIPDHPM), aprobada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que instauró el

término *personas mayores*, como forma de nombrar a las personas mayores de 60 años. También se establecieron como principios de sus derechos: el enfoque de curso de vida, la igualdad de género, la no discriminación, la defensa y protección judicial efectiva, la dignidad, independencia, protagonismo, autorrealización, bienestar, cuidado y atención preferencial y la garantía de su seguridad física económica y social, entre otros.

Con este objetivo el pasado mes de mayo, diversas organizaciones sociales y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizaron la presentación en esta Comisión, del documento de propuestas con las que se exige la garantía de los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México, esto a través de la armonización del texto constitucional con la CIPDHPM; propuesta a la que se suma este Organismo para el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores que viven y transitan en la Ciudad de México.

Asimismo, en el marco de esta conmemoración, el próximo 22 de junio, de 9:30 a 14:00 horas, en la Sala Digna Ochoa de esta Comisión, se realizará el Conversatorio "*Mecanismos de Exigibilidad por una vida libre de violencia para las Personas Mayores en la Ciudad de México*", con el propósito de visibilizar las condiciones de violencia cotidiana que viven las personas mayores, y promover el conocimiento de los mecanismos existentes para su denuncia y atención especializada por parte de las autoridades responsables de proteger sus derechos.

www.cd hdf.org.mx